

y aprobación por la Junta, pudiendo solicitar la remisión gratuita de los mismos.

Madrid, 3 de abril de 2002.—El Administrador único.—11.521.

MORA BROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

EFACTORIA DE APLICACIONES PARA INTERNET, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 25 de marzo de 2002 la Junta general universal de accionistas de «Mora Bros, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y el accionista único de «Efectoria de Aplicaciones para Internet, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción por parte de «Mora Bros, Sociedad Anónima», de «Efectoria de Aplicaciones para Internet, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo y decisión de fusión adoptados por cada una de las sociedades, así como los respectivos Balances de fusión.

Se informa igualmente a los acreedores que cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de fusión y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, se informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, que «Mora Bros, Sociedad Anónima», pasará a denominarse «Leo Factory, Sociedad Anónima», y que se amplía su objeto social para sustituir la palabra internet por el término más amplio de nuevas tecnologías, modificándose, en consecuencia, el artículo 2 de los Estatutos sociales que en adelante tendrá la siguiente redacción:

Artículo 2. Objeto social.—La sociedad tendrá por objeto la realización, desarrollo y comercialización de servicios incorporando nuevas tecnologías. La actividad de la sociedad se desarrollará en las siguientes áreas:

- Programación de servicios con nuevas tecnologías.
- Diseño y desarrollo de servicios utilizando nuevas tecnologías.
- Comercialización, distribución y comunicación pública de servicios que utilicen nuevas tecnologías.
- Asesoramientos sobre la prestación de servicios en torno a la utilización de nuevas tecnologías.
- Formación, asesoramiento y consulta sobre aspectos relacionados con las plataformas tecnológicas.
- Y todas aquellas actividades que directa o indirectamente tengan relación con nuevas tecnologías.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no quedan cumplidos por esta sociedad.

Madrid, 25 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, «Mora Bros, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), el Administrador único de «Efectoria de Aplicaciones para Internet, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida).—11.331. y 3.ª 10-4-2002

NERVIÓN INVEST SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, calle Gran Vía, 40 bis, 3.º, el próximo día 30 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración.

Cuarto.—Reelección de firma de Auditoría.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 31 de marzo de 2002.—El Consejo.—12.058.

NODOR 1991, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 2 de abril de 2002, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía, en primera convocatoria, para el día 9 de mayo de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como la gestión social correspondiente al mismo ejercicio.

Manresa, 2 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Ribera Sellars.—11.581.

ORGANIZACIÓN MERCANTIL ARAGONESA, SOCIEDAD ANÓNIMA (ORMESA)

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Organización Mercantil Aragonesa, Sociedad Anónima» (ORMESA), en liquidación, a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria en Zaragoza, paseo de la Independencia, número 24, 4.º, oficina 8, el día 29 de abril de 2002 a las trece horas, o en su defecto, en caso de no

reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria a la misma hora y lugar el día 30 de abril de 2002, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Liquidador.

Segundo.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación especial para la efectividad de los acuerdos tomados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los socios el cumplimiento de la Ley y de los Estatutos que regulan el derecho de asistencia a la Junta general, y que de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá solicitar por escrito con anterioridad a la Junta o verbalmente en la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y el derecho de los accionistas a examinar el texto íntegro de los acuerdos propuestos e informe sobre los mismos y de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad todo ello con lo preceptuado en la Ley.

Zaragoza, 1 de abril de 2002.—El Liquidador, Luis Lázaro Galán.—12.357.

PEDRO DOMEQ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Canje de acciones

A los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los tenedores de acciones de «Pedro Domecq, Sociedad Anónima» la apertura del plazo para proceder al canje de las acciones de dicha sociedad, absorbida por «Allied Domecq España, Sociedad Anónima» conforme a los acuerdos tomados en Junta de fecha 18 de febrero de 2002, por acciones de esta última sociedad.

El plazo en el que las acciones han de ser canjeadas será de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio. El canje de las acciones se podrá realizar en el domicilio social de «Allied Domecq España, Sociedad Anónima», en Madrid, calle Mateo Inurria, número 15, o en el domicilio social de «Pedro Domecq, Sociedad Anónima», en Cádiz, Jerez de la Frontera, calle San Ildefonso número 3, en horario de oficinas de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, mediante la entrega de los títulos nominativos correspondientes y conforme a la ecuación de canje de 13 acciones de «Pedro Domecq, Sociedad Anónima» por 38 acciones de «Allied Domecq España, Sociedad Anónima».

En caso de que los titulares de las acciones nominativas de la sociedad «Pedro Domecq, Sociedad Anónima» no se presentasen al canje o no pudiesen ser hallados, los nuevos títulos quedarán depositados en la sociedad absorbente por cuenta de quien justifique su titularidad por el período de tiempo y a los efectos previstos en el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Allied Domecq España, Sociedad Anónima».—12.422.

PEÑUELAS GANADERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta mercantil ha acordado la celebración de Junta general ordinaria el día 25 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 26 de abril de 2002, a las doce horas, en segunda, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Cuenta de Pérdidas y ganancias, Balance de Situación y memoria) del ejercicio 2001.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Valladolid, 3 de abril de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Pilar López Mazariegos.—12.348.

PINTURAS SÁNCHEZ, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de marzo de 2002, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Pinturas Sánchez, Sociedad Anónima», a la Junta general que con el carácter de ordinaria y extraordinaria tendrá lugar en el domicilio social sito en Valladolid, calle Pirita, número 75, el día 29 de abril de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el siguiente, día 30, del mismo mes y año, en segunda convocatoria, caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001 y aplicación del resultado del mismo año.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Cambio del sistema de Administración social del actual sistema de Consejo de Administración por el de un Administrador único.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Nota: Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en las oficinas de la sociedad el texto íntegro de la documentación sometida a la Junta general, así como el derecho a solicitar su entrega inmediata o envío gratuito.

Valladolid, 27 de marzo de 2002.—El Consejero Delegado.—11.508.

PORORISA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

BADIA NORT, SOCIEDAD LIMITADA CONSTRUCCIONES S'ORQUIDEA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de «Pororisa, Sociedad Limitada», «Badia Nort, Sociedad Limitada» y «Construcciones S'Orquidea, Sociedad Limitada», celebradas el 20 de marzo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las mismas, donde estas últimas, como sociedades absorbidas, se disuelven sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a «Pororisa, Sociedad Limitada», considerando como Balance de fusión los cerrados el 31 de diciembre de 2001, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades que pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del texto refundido de la Ley

de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Palma de Mallorca, 21 de marzo de 2002.—El Administrador único de «Pororisa, Sociedad Limitada», «Badia Nort, Sociedad Limitada» y «Construcciones S'Orquidea, Sociedad Limitada».—10.803. y 3.ª 10-4-2002

PRODUCTORA ELÉCTRICA URGELENSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en la sala de actos del Consell Comarcal de l'Alt Urgell, paseo Joan Brudieu, 15, de la Seu d'Urgell, el próximo 6 de mayo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 7 de mayo, a las veinte horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la compañía, correspondientes al ejercicio 2001.
Segundo.—Examen de la gestión social.
Tercero.—Distribución de los resultados.
Cuarto.—Reelección de los Auditores de la compañía.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta general de conformidad con lo que establece el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Se hace constar que todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social, en días y horas de oficina, y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

La Seu d'Urgell, 6 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.543.

PROMOTORA CAN BALLE, S. A.

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado día 23 de junio de 1995, se acordó la disolución de la compañía al amparo de la causa cuarta del apartado 1 del artículo 260 del Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, designándose como Liquidadores, con carácter solidario, a don Carlos Herreros de las Cuevas, en representación de «Urbanización, Promoción y Gestión en Cantabria, Sociedad Limitada»; don Mariano Linares Argüelles, en representación de «Linares Argüelles, Sociedad Anónima», y don José Manuel Rojo Toribio.

Ibiza, 28 de septiembre de 2001.—El Liquidador solidario, José Manuel Rojo Toribio.—11.354.

PUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal y extraordinaria de «Puma, Sociedad Anónima», celebrada el día 22 de marzo de 2002, aprobó por unanimidad, entre otros acuerdos, reducir el capital social de la compañía en 1.081.834,34 euros y la restitución en metálico de dicho importe a los accionistas, mediante la reducción del valor nominal de las 3.250 acciones existentes en la cantidad de 332.872104 euros cada una, quedando fijado el capital en 871.455

euros, representado por 3.250 acciones de 268,14 euros.

La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones. La ejecución de la reducción se llevará a cabo en el plazo máximo de tres meses, desde el momento de su aprobación. Como consecuencia de lo anterior y a la vista del informe emitido por el Consejo de Administración justificativo de su propuesta, la Junta de accionista acordó la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativos al capital.

Madrid, 1 de abril de 2002.—El Secretario.—11.328.

RAICHU INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, número 39, tercera planta, el día 8 de mayo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 9 de mayo de 2002, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria; del informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con la legislación en vigor a partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración de los acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social, sito en la calle María de Molina, número 39, de Madrid, así como a la remisión gratuita de los documentos que van a ser objeto de aprobación.

Madrid, 11 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.352.

RECREATIVOS EURIA, S. A.

Balance de liquidación

Que la Junta universal ordinaria de la sociedad adoptó, por unanimidad, la disolución y liquidación conjunta de dicha sociedad, aprobándose el Balance de liquidación único (inicial y final).

Balance de disolución y liquidación de «Recreativos Euria, Sociedad Anónima», en liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
Deudores	7.079,92
Total Activo	7.079,92
Pasivo:	
Capital social	1.803,04
Reservas	5.276,88
Total Pasivo	7.079,92

Barakaldo, 22 de marzo de 2002.—11.572.